

Los frutos de la Confirmación obligan

Autor: Cristina Cendoya de Danel

Frutos

Como cualquier otro sacramento, la Confirmación debe de dar en los que lo reciben frutos interiores y exteriores. En este caso, los frutos ayudan a la Iglesia en su misión de extender el Reino de Dios.

La Iglesia es una Iglesia misionera, porque Cristo así la fundó, dándole el mandato a los apóstoles de "Ir y predicad.....". A partir del día de Pentecostés, con la venida del Espíritu Santo, los apóstoles se lanzaron a predicar sin miedo, movidos por la fuerza del Espíritu Santo.

Nosotros, por medio del Bautismo, entramos a formar parte de la Iglesia, del Cuerpo Místico de Cristo. Con la Confirmación somos llamados a vivir como miembros responsables de este Cuerpo.

Como fruto de este sacramento, al recibir el Espíritu Santo podemos construir el Reino de Dios en la tierra, a través de nuestras buenas obras, de nuestras familias, haciéndolas un semillero de fe, ayudando a nuestra parroquia, venciendo las tentaciones del demonio y la inclinación al mal.

El Espíritu Santo nos mueve a seguir las huellas de Cristo, tomándolo como ejemplo en todo momento, ya sea pública o privadamente. Nos ayuda a ser perseverantes, luchadores, generosos, valientes, amorosos, llenos de virtudes y en caso de ser necesario, hasta mártires.

Otro fruto del sacramento es que sostiene e ilumina nuestra fe. Cuando lo recibimos estamos afirmando que creemos en Cristo y su Iglesia, en sus enseñanzas y exigencias y que, por ser la Verdad, lo queremos seguir libre y voluntariamente.

También sostiene y fortalece nuestra esperanza. Por medio de esta virtud creemos en las enseñanzas de Cristo, sus promesas y esperamos alcanzar la vida eterna haciendo méritos aquí en la tierra.

Así mismo, sostiene y incrementa nuestra caridad. El día de la Confirmación recibimos el "don del amor eterno" de Cristo, como un regalo de Dios. Este amor nos protege y defiende de los amores falsos, como son el materialismo, el placer, las malas diversiones, los excesos en bebida y comida.

Obligaciones

El día de la Confirmación, el confirmado se convierte en apóstol de la Palabra de Dios. Desde ese momento recibe el derecho y el deber de ser misionero. Lo cual no significa tenerse que ir lejos, a otros lados, sino que desde nuestra propia casa debemos ser misioneros, llevando la Palabra de Dios a los demás. Tenemos la obligación de ser misioneros en el lugar que Dios nos ha puesto.

La Iglesia de hoy necesita de todos sus miembros para dar a conocer a Cristo, por medio de la palabra y con el ejemplo, imitando a Cristo.

Los confirmados debemos de compartir los dones recibidos y al compartirlos estamos cumpliendo con el compromiso adquirido en la Confirmación de hacer 'apostolado', sirviendo a los demás en nombre de Dios y transmitiendo la Palabra de Cristo. Se puede hacer en todas las circunstancias de vida: en la vida familiar, en el trabajo, con los amigos Es algo que todo confirmado tiene la obligación de hacer.

Ser "confirmado" significa darse por amor a los demás, sin fijarse en su sexo, cultura, conocimientos y creencias. Se necesita una actitud de disponibilidad para dar a conocer al Espíritu Santo en todos lados. En la Iglesia, el apostolado de los laicos es indispensable. Cristo vino a servir, no a ser servido.

También la Confirmación nos compromete a la santidad. Tenemos la obligación de ser santos, el mismo Cristo nos invita: "Sed pues perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto". (Mt. 5, 48). La santidad es una conquista



humana, ya que Dios nos da el empujón, pero depende de nuestro esfuerzo y nuestro trabajo el alcanzarla.

El Espíritu Santo es el empujón que Dios nos manda, por lo tanto, sí lo tenemos a Él, no hay pretextos para no ser santos y no ponernos al servicio de los demás.

La lucha es difícil, pero contamos con toda la ayuda necesaria.